

INFORME DE GESTIÓN 2023

ERIKA AVENDAÑO
OLASCOAGA
GERENTE
MONTERÍA CIUDAD AMABLE
S.A.S.

MONTERÍA, MARZO DE 2024



Alcaldía de
MONTERÍA



Tabla de contenido

1.	MARCO JURÍDICO	3
2.	ROL INSTITUCIONAL	5
3.	MISIÓN	5
4.	VISIÓN	5
5.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	6
6.	ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ORGANIZACIONAL	7
	6.1. Estructura Funcional	7
	6.2. Estructura Organizacional	8
	6.3. Personal Vigencia 2023	8
7.	PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS	9
8.	SISTEMAS DE GESTIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN	10
9.	CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023	11
10.	INFORME DE USO DE SOFTWARE MONTERIA CIUDAD AMABLE SASVIGENCIA 2023	12
11.	GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN SETP	15
	LOGRO 1. GESTIÓN CON DNP	15
	LOGRO 2. TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDO, SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO ...	15
	LOGRO 3. GESTIÓN OPERACIONAL	18
	LOGRO 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROMOCIÓN Y USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES.....	21
12.	GESTIÓN FINANCIERA 2023	25
	12.1. Ejecución presupuestal vigencia 2023	25
	12.2. Balance aportes Convenio de cofinanciación	27
	12.3. Balance de recursos del Convenio de Cofinanciación por componente	33
	12.4. Aspectos contables	33
13.	GESTION AMBIENTAL 2023	35
	15.1. Campañas Ambientales.....	40



De conformidad con el documento CONPES No. 3167 de mayo 23 del 2002, “Política para mejorar el servicio de transporte público urbano de pasajeros”, el Gobierno Nacional formuló la política en materia de transporte urbano y las estrategias para la realización de esta.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Honorable Concejo de Montería, siguiendo los lineamientos establecidos en el documento CONPES No. 3638 de 2010, mediante Acuerdo No. 006 del 25 de febrero de 2010, ratificado por el Acuerdo No. 037 de 2011, le concedió facultades al Alcalde, para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y construir , el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros “SETP” para la ciudad de Montería, constituido como una Sociedad por Acciones Simplificada, mediante los Decretos No. 0543 de agosto 02 de 2010 y 0765 de 2010 denominada MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.

Siendo la Junta Directiva su órgano de control, creada y reglamentada, conforme a los artículos 10 y 18 del Decreto 0543 de agosto 02 de 2010, Artículos 1 de los Decreto 0765 de 2010, 0172 de 02 de agosto de 2013 y el Artículo 3 del Decreto 0343 de 2021.

2. ROL INSTITUCIONAL

Implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público (SETP) en la ciudad de Montería, lo que permite a la población contar con un servicio de transporte de calidad, con un sistema versátil y confiable, que cuente con condiciones de accesibilidad y cobertura que posea costos acordes y calidad en la prestación del servicio. El principal aspecto innovador del SETP, es la transformación urbana de Montería, con el objetivo de reconstruir en su totalidad, más de 33 kilómetros de vías y recuperar 123 mil metros cuadrados de espacio público.

3. MISIÓN

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. es una entidad del Municipio de Montería, encargada de implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), que permitirá a la población contar con un servicio eficiente, gracias a los recursos del Municipio y del Estado. El talento humano idóneo con el que se cuenta y la comunicación permanente y transparente, nos permite generar confianza en la comunidad y los entes reguladores.

4. VISIÓN

En 2023 poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), por medio de la gestión técnica, jurídica, social y cultural y a su vez ser reconocidos por la comunidad monteriana como gestores del desarrollo y movilidad del transporte público en la ciudad de Montería.



5. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Construir e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público de pasajeros SETP MONTERIA.
- Garantizar recursos necesarios para la implementación y operación del SETP MONTERÍA.
- Gestionar la infraestructura necesaria para la implementación del SETP
- Fortalecer el transporte público Monteriano con una movilidad adecuada, eficiente, ágil y segura.
- Realizar toda la gestión social para la construcción de obras y puesta en marcha del sistema.
- Promover el ingreso de personal idóneo en la organización.
- Asegurar el mantenimiento y mejoramiento continuo del SETP.



6. ESTRUCTURA FUNCIONAL Y ORGANIZACIONAL

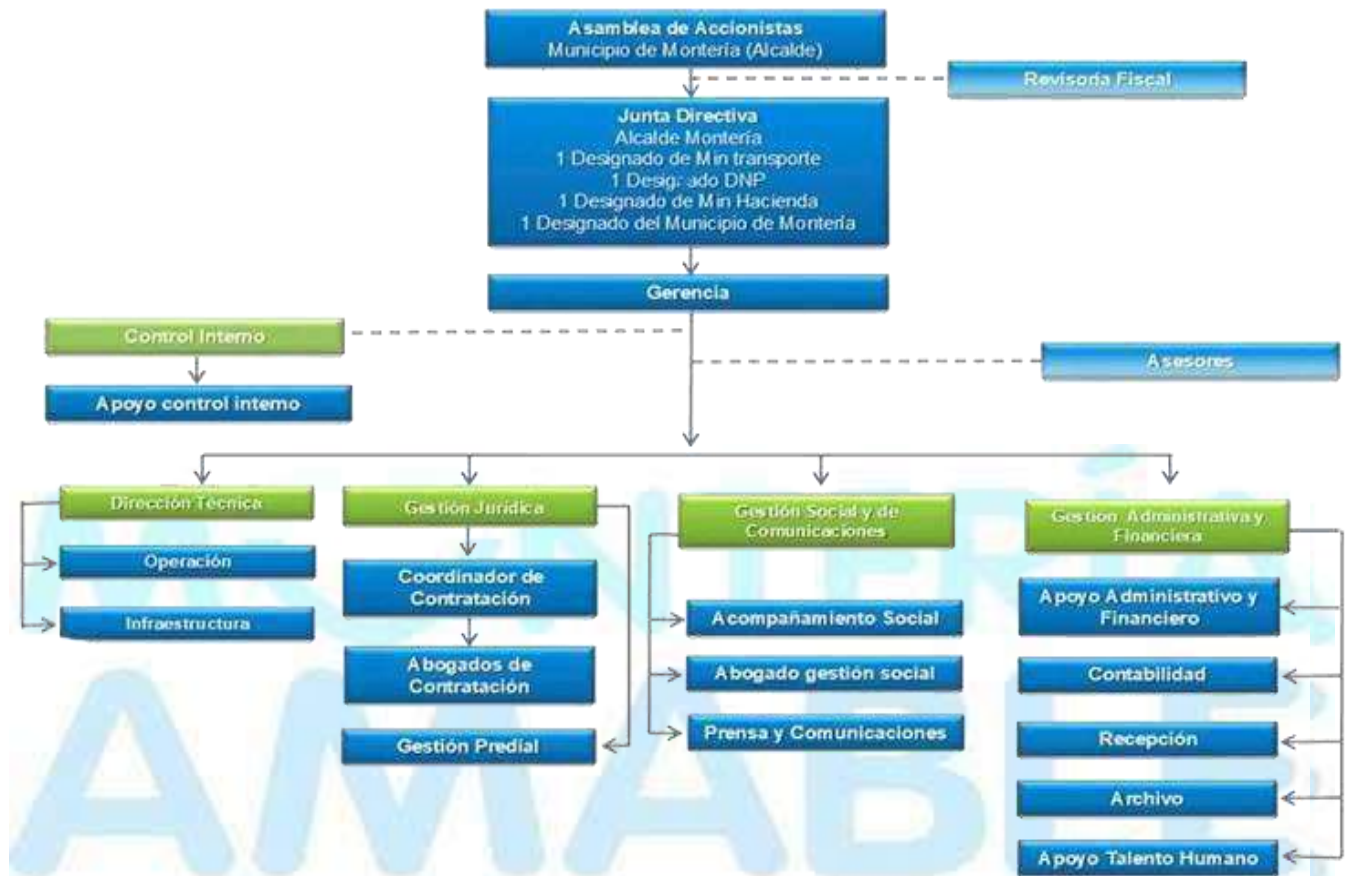


Figura 1. Estructura Funcional Ente Gestor

6.1. Estructura Funcional

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, es una entidad con autonomía administrativa, financiera, presupuestal que despliega distintas unidades funcionales que permiten desarrollar su objeto social y garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales poner en marcha el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP) y la gestión de recursos e inversiones con el Municipio de montería, a través de la siguiente.



6.2. Estructura Organizacional

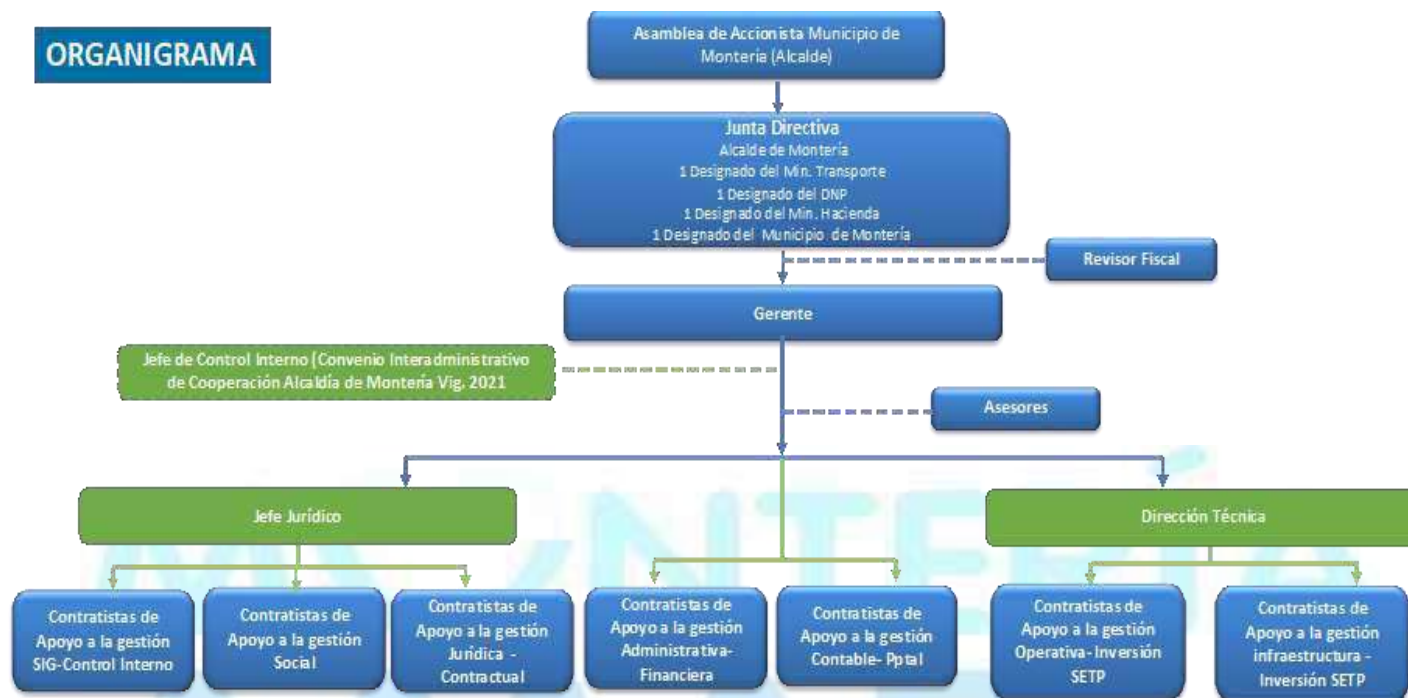


Figura 2. Organigrama Ente Gestor

6.3. Personal Vigencia 2023

Nº de Cargos	Denominación	Nivel	Vinculación
1 (Uno)	Gerente	Directivo	Nomina-Administrativa
1 (Uno)	Director Técnico	Directivo	Nomina-Administrativa
1 (Uno)	Jefe Jurídico	Directivo	Nomina-Administrativa
40 (treinta y ocho)	Contratistas de Apoyo	Operacional-Administrativo	Prestación de Servicios Profesionales

Tabla 1. Personal Vigencia 2023



7. PRINCIPIOS Y VALORES CORPORATIVOS

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, como una entidad comprometida con el cumplimiento de sus objetivos institucionales, el desarrollo de su misión y la proyección de sus metas en los distintos horizontes de tiempo, rige su gestión organizacional influyendo en sus bases productivas y de servicios, en la relación que como ente gestor del SETP establece con los usuarios del servicio de transporte público, los proveedores y trabajadores, con el objetivo de ejercer un impacto positivo en la ciudad de Montería a través de los siguientes valores y principios:

- **Dignidad Humana:** Entendida como la trascendencia del Ser Humano, como un fin en sí mismo y el deber ético de establecer una relación de respeto integral con los ciudadanos como reconocimiento de su condición humana.
- **Justicia:** Entendida como la disposición de dar a cada quien lo que le corresponde en virtud de su condición humana, de sus derechos, de su trabajo.
- **Transparencia:** Entendida como la obligación de la administración pública de actuar ante los ciudadanos de manera pública y abierta, tanto en sus decisiones y motivaciones, como en sus procesos y mecanismos y con el respeto por el acceso a la información.
- **Respeto:** Entendido como aptitud de trato considerado, amable, comprensivo y tolerable hacia los demás.
- **Tolerancia:** Entendida como la actitud de respeto hacia las opiniones y aptitudes ajenas, implica la aceptación de las diferencias y el reconocimiento a las minorías; y comprende la valoración de las críticas y el actuar en consecuencia de las que son válidas.



8. SISTEMAS DE GESTIÓN, CONTROL Y PLANEACIÓN

MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S, como gestor encargado de la Implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros (SETP), en el Municipio de Montería, durante la vigencia 2023, con el apoyo de alta dirección se coordinaron y dirigieron las actividades de la organización, para cumplir con los requisitos regulatorios de nuestros usuarios - clientes y mejorar la eficacia y eficiencia en forma continua en las vigencias de los próximos años como una entidad de participación de capital 100% publico, y de propiedad de la alcaldía de Montería, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993, durante la vigencia 2023, se ejecutó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ALCALDÍA DE MONTERIA Y MONTERÍA CIUDAD AMABLE SAS, PARA REALIZAR EL CONTROL INTERNO EN LA ENTIDAD logrando fortalecer la gestión de los procesos, planes y programas para el mejoramiento de la gestión y el desempeño institucional.





Figura 3. Mapa de Procesos Vigencia 2023

9. CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023

Según las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, – Control Interno, Plan Anual de Auditorías- PAA, aprobado para la vigencia 2023, mediante acta en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la gestión realizada por la Oficina de Control Interno, se ejecutó dando cumplimiento a la normatividad aplicable y a las actividades contempladas en el plan anual de auditoría de MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S. Desarrollando las siguientes actividades:

- ✓ Plan Anual de Auditorias y Seguimientos vigencia 2023
- ✓ Informe de Control Interno Contable vigencia 2023
- ✓ Confirmación Presentación Informe Software Legal Vigencia 2023
- ✓ Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC



10. INFORME DE USO DE SOFTWARE MONTERIA CIUDAD AMABLE SASVIGENCIA 2023

Para la vigencia 2023 la, oficina de control interno evaluó y verificó la información enviada por las áreas que desarrollan, soporte web, Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones y el Grupo de apoyo de la Gestión Administrativa y financiera, para el diligenciamiento del cuestionario remitido por la Dirección Nacional de Derechos de Autor - DNDA para la vigencia 2023.

Lo anterior, con el fin de remitir a esta entidad la información relacionada con la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software, acorde y conforme con el procedimiento determinado en la Circular No. 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Marca	En almacén con placa	Asignado	En proceso de Asignación
Computador portátil CORE i5 HP 440	1	1	-
Computador escritorio hp pro-3000 mt	-	-	(5) 324-328
Computador desktop Lenovo	-	1	-
Portátil 8gb ddr4 1 tera pantalla de 14	-	1	-
Subtotal equipos	1	3	5
Total: 9 equipos			

Tabla 2. Resultados revisión de equipos de la entidad



Para la vigencia 2023, MONTERIA CIUDAD AMABLE SAS, evidencia la existencia de licencia de software para procesos ofimáticos y licencia de software contable y financiero.

Se dispone de la debida parametrización de los equipos, a través de un Administrador como únicos usuarios con privilegios para realizar la instalación desinstalación de cualquier tipo de software en la entidad y como agente de monitoreo para el control de la información de licencias de software instaladas en esta. Se cuenta con apoyo de profesionales contratados y de la empresa proveedora del software contable y financiero para esta labor.

Por otro lado, es importante resaltar que no se cuenta con el control para el registro del software (activos intangibles) en el inventario, en donde se evidencie información detallada de las licencias existentes. Adicional a lo anterior, se siguen manteniendo los siguientes controles:

- ✓ Licenciamiento de software a nivel de estándares y versiones.
- ✓ Prohibición de instalación de software no licenciado por los jefes de área.
- ✓ Administración de equipos.
- ✓ Software básico obligatorio para computadores de escritorio, computadores portátiles y dispositivos móviles de propiedad de la MONTERÍA AMABLE SAS.
- ✓ Software básico Free que pueda ser instalado en los computadores de escritorio, computadores portátiles y dispositivos móviles de propiedad de Montería Amable, entre otras.

Finalmente, con respecto al procedimiento provisión de equipos, registros de licencias, y control de caducidades es importante, realizar e implementar estos en el marco del Sistema Integrado de gestión versión 1:2018.

Se evidenció, la generación de Circular emitida por la gerencia en la vigencia 2023, en la cual se resalta la prohibición de instalación de software no licenciado por los funcionarios y



el control a través del usuario administrador para este procedimiento.

- ✓ Control de administración de licencias: se evidencia el debido control en la gestión centralizada de administración de licencias por parte de la Gerencia, con apoyo del área de soporte informático y TIC de montería Ciudad Amable.
- ✓ Procedimiento dado de baja del software de la entidad: El control es eficiente, por cuanto se aplica acorde con los lineamientos establecidos por Montería Ciudad Amable, se requiere articular el sistema de gestión de la entidad con funciones, procesos y

Con el fin de mantener un adecuado control respecto a las actividades que conlleva seguimiento al software instalado en la entidad en la vigencia 2023, es importante realizar el proceso de actualización del estado de las licencias de los equipos en la entidad y aplicar las medidas correctivas inmediatas.

11. GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN SETP

LOGRO 1. GESTIÓN CON DNP

En el marco de las nuevas políticas de estado en cuanto a la Estrategia de Movilidad eléctrica y teniendo en cuenta que la flota existente en la ciudad está muy cercana a cumplir su vida útil, Montería Ciudad Amable S.A.S. adelantó junto con el DNP y el Ministerio de Transporte toda la gestión necesaria para desarrollar una prueba piloto de bus eléctrico. Lo que ubicó a la ciudad como la primera en la costa caribe en tener un vehículo de esta tipología para el transporte de pasajeros.



Figura 4. Presentación Bus Eléctrico

LOGRO 2. TECNOLOGÍA SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE FLOTA, SISTEMA CENTRALIZADO DE RECAUDO, SISTEMA DE INFORMACIÓN AL USUARIO

Montería Ciudad Amable S.A.S en 2023, continuo con la ejecución del contrato No. 067-2022 cuyo objeto es SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA EL MANEJO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE



PÚBLICO DE PASAJEROS DE MONTERÍA, por un valor de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$3.499.907.810), en el cual se suministraron 72 unidades de equipos para hacer i). *un mayor control de los pasajeros, ii). generar políticas de incentivos para el uso del transporte público, iii). controlar la operación de transporte, mejorar la frecuencia y la regularidad de las rutas operadas con el sistema, iv). brindar información oportuna y veraz a los usuarios y v). en general mejorar la calidad del servicio de transporte público de la ciudad.*

Durante el desarrollo de este contrato se llevaron a cabo las siguientes actividades:

1. Fabricación de equipos
2. Importación y nacionalización de equipamiento
3. Parametrización de las plataformas de recaudo, gestión y control de flota e información al usuario
4. Instalación y desinstalación del equipamiento a bordo de 3 buses
5. Capacitación y transferencia de conocimiento
6. Pruebas en ambiente controlado
7. Protocolo de pruebas en ruta
8. Documentación

Relación de los equipos entregados:

- ✓ 72 Validadoras con scanner QR y lector EMV certificado L1 y L2
- ✓ 72 Unidades lógicas (Router, Switch, Regulador y Caja IP67)
- ✓ 72 Consolas de conductor
- ✓ 72 Barreras de control de acceso (torniquetes)
- ✓ 72 Contadores de pasajero (cámara)
- ✓ 72 Paneles de información al usuario
- ✓ 72 Botones de pánico
- ✓ 72 Micrófonos cuello de ganso



- ✓ 72 Instalaciones (cableado, soportes y demás accesorios para instalación)
- ✓ 80 Módulos SAM
- ✓ Servidor HSM o granja SAM
- ✓ 3.000 Tarjetas Desfire
- ✓ 72 Adaptadores VoIp
- ✓ 72 Parlantes



Figura 5. Equipos para instalar en vehículos

Software

- ✓ SaaS de Freeway por 12 meses para 72 buses
- ✓ SaaS de la plataforma de Recaudo GEA + Caja + BusPay para 72 buses por 12 meses
- ✓ SaaS de la plataforma de Gestión y control de flota Busmatick SAE para 72 buses por 12 meses
- ✓ Aplicación Móvil BusApp de descarga móvil ilimitada
- ✓ Diseño de mapping para las tarjetas Desfire EV2

Se realizó la capacitación y transferencia de conocimiento de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN					
	INICIO	FIN	Hora ini	Hora Fin	Lugar	Capacitador
CAPACITACION Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	31-jul	18-ago				
GEA (SGCF - SRC - RdR)	31-jul	04-ago	2:00 p. m.	6:00 p. m.	MONTERIA AMABLE	Erwin Gulfo
Freeway	01-ago	16-ago	8:00 a. m.	12:00 p. m.	TEAMS	Nelson Venegas
Operación de equipos abordó	08-ago	11-ago	2:00 p. m.	6:00 p. m.	PATIO GARZONES	Eduardo Arias
BTK SAE - Monitor - Bus App	15-ago	18-ago	2:00 p. m.	6:00 p. m.	MONTERIA AMABLE	Samuel Mora
Caja (SRC)	14-ago	17-ago	8:00 a. m.	12:00 p. m.	PATIO GARZONES	Camilo Buelvas
Equipo técnico y operación equipos	22-ago	25-ago	8:00 a. m.	12:00 p. m.	PATIO GARZONES	Samuel Mora



LOGRO 3. GESTIÓN OPERACIONAL

En términos operacionales, Montería Ciudad Amable S.A.S., viene avanzando en cada uno de los componentes técnicos, financieros, administrativos y legales para la entrada en operación del SETP, se desarrollaron mesas técnicas para la implementación de SETP, en las cuales participaron, entidades como la UMUS del Ministerio de Transporte, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaría de Tránsito Municipal, otras dependencias de la alcaldía y los operadores del Transporte Público, donde se abordaron importantes temas como rutas a implementar, tarifas de remuneración, tecnología a desarrollar, estructura jurídica para operar, entre otros temas que siempre se trabajaron de manera concertada.

Es así como se estableció un plan de acción con una matriz de seguimiento que permitió evaluar paso a paso el avance para la entrada en operación del sistema, estructurado de acuerdo con los siguientes componentes para alistamiento del inicio de operación:

- **Flota:** el Ente Gestor verificó el cumplimiento del estado de la flota, en cuanto a colorimetria, latonería, estado tecnico-mecánico, alistamiento interno, con equipos de control etc. para cumplir con este componente fue necesario contratar un ingeniero mecánico que evaluó el estado de los buses existentes. Sin embargo, cuando se vaya a dar inicio a la operación será necesario volver a realizar la verificación de todos estos requisitos.

- **Recaudo y gestión de flota:** Comprende la implementación del Sistema de gestión y control de flota SGCF, sistema información de recaudo centralizado SRC, Red de recargas RDR, Sistema de información al usuario SIU, estos hacen parte del contrato de suministro de la plataforma tecnológica que se viene parametrizando con los datos de los diseños operacionales; la dotación del Centro de Control con los elementos requeridos como escritorios, computadores etc. y el desarrollo de las pruebas en los buses, que se realizan en ruta y en ambiente controlado, para



evaluar el funcionamiento de los sistemas.

- **Marco legal:** este componente comprende la estructuración y elaboración de los documentos administrativos de tipo legal que reglamentan y oficializan la naturaleza de todos los actores y sus competencias para poder iniciar la operación, como son: resolución para habilitar operador de transporte, resolución para habilitar operador de recaudo, modificación del decreto de adopción, resolución de reorganización del servicio, contratación del administrador financiero, acuerdo para asignar fondos al FEST, entre otros.

- **Infraestructura:** comprende el inventario de las vías y de los paraderos construidos para el SETP, se estableció como insumo de avance para consulta, y se verificó el cumplimiento de tipo ambiental de los patios existentes donde vienen operando los transportadores.

- **Socialización y Plan de comunicaciones:** comprende las estrategias y campañas realizadas a través de las redes sociales y los medios de comunicación, para sensibilizar a los ciudadanos sobre el uso del transporte público de la ciudad; generar sentido de pertenencia y cultura del usuario. Así mismo, informar sobre el avance, los beneficios y lo que representa para Montería, la implementación y el inicio de operación del SETP realizando un trabajo social proyectado a todo tipo de usuario.

- **Operación:** Este componente comprende los documentos, anexos técnicos, modelaciones y actividades necesarias para la entrada en operación, definidos así:

- ✓ **Diseño Operacional y Plan de implementación:** Se establecen las rutas que se van a operar en el SETP, de manera gradual y consecutiva para el inicio de la operación minimizando traumatismos de los usuarios en la transición de TPC al SETP así mismo, se especifica la tipología de vehículos, kilometrajes, tiempos de ciclo y el cronograma



propuesto para inicio de operación.

- ✓ **Niveles de Calidad y Servicio:** son definidos por el Ente gestor, como un mecanismo para evaluar la calidad del servicio prestado a los usuarios del SETP por parte de los operadores de transporte. Se verificará el estado de los autobuses, el desempeño operacional de los autobuses y la conservación de la infraestructura que es usada por los vehículos del sistema, los cuales serán evaluados mensualmente para aplicar su resultado en la fórmula de liquidación.
- ✓ **Matriz de riesgos:** se definen los posibles riesgos que pueden generarse por la operación tanto para el operador de buses y por el ente gestor Montería Ciudad Amable S.A.S. Estos riesgos son de tipo Comercial, de Demanda de pasajeros, de riesgos de operación, riesgos financieros, riesgos por obligaciones ambientales, riesgos políticos, tributarios entre otros.
- ✓ **Esquema de remuneración y forma de pago:** la remuneración del Operador de Transporte del SETP de la ciudad de Montería se hará con la suma de los ingresos provenientes de la venta de pasajes a los usuarios de acuerdo con la tarifa estimada por la autoridad competente y la subvención del servicio realizada con aportes del ente territorial, valor que es determinado por la autoridad basado en el cálculo técnico presentado por MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S.
- ✓ **Flota para el SETP.** Muestra el listado de la flota de vehículos que se dispondrá para la operación del SETP, los cuales deben cumplir con requisitos previos de tipo documental, técnico, imagen etc. para ser incorporados al sistema. En éste se detalla aspectos básicos como tipología, numero de vehículos, empresa operadora de la flota, entre otros.
- ✓ **Manual de Operación.** El objetivo de este Manual es brindar las pautas, establecer relaciones y definir obligaciones para El Ente Gestor y los agentes que intervienen en la



especificaciones de diseño de marca del Sistema Estratégico de Transporte Público denominado RIO y que es el que debe aplicarse a todos los elementos pertenecientes al sistema.

✓ **Democratización de acciones.** Es un informe de cumplimiento del artículo 15 del Decreto 3422 de 2009 referente al cumplimiento de la democratización de la propiedad que deben cumplir las empresas de transporte público habilitadas en la ciudad.

LOGRO 4. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROMOCIÓN Y USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVÉS DE LA GESTIÓN SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Durante el año 2023, el Ente Gestor consciente de dar a conocer el proyecto a todos sus actores interesados, realizo actividades de promoción formación, y uso adecuado del sistema estratégico de transporte público SETP, dirigidos a usuarios y conductores del transporte público colectivo y demás actores de la movilidad en el municipio de Montería.

Se adelantaron numerosas campañas orientadas diferentes públicos objetivos.

- **Conductores:**

- **Súbete al Bus:**
Con esta campaña se busca invitar a la ciudadanía a utilizar el transporte público de pasajeros, como una alternativa segura, cómoda y accesible para todos.
- **¡Ya Viene!:**
Esta fue la campaña de expectativa utilizada para anunciar que Montería se encuentra en la fase de alistamiento para dar inicio a la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público.

MONTERÍA AMABLE @MONTERIAAMABLE · 6 jul.
Desde nuestros proyectos ¡Trabajamos por una Montería grande y más amable! 🇨🇴

Les deseamos un feliz martes y una semana llena de éxitos.
#SETPMontería #MonteríaCiudadAmable

Alcaldía de Montería y 3 más



Alcaldía de Montería y 4 más

Sec. Tránsito Montería y 2 más

Jerarquía de la movilidad urbana

- 1 PEATONES
- 2 CICLISTAS
- 3 TRANSPORTE PÚBLICO
- 4 TRANSPORTE DE TAXIS
- 5 TAXIS

¡Todos somos peatones!

MONTERÍA AMABLE





Actividades de Promoción y Uso Adecuado del SETP



12. GESTIÓN FINANCIERA 2023

En desarrollo de las actividades financieras y presupuestales de la sociedad, se resaltan los siguientes resultados:

12.1. Ejecución presupuestal vigencia 2023

El presupuesto de la vigencia 2023 fue aprobado por la Junta Directiva mediante Acta



No. 81 del 20 de diciembre de 2022 y Acta de COMPFI No. 018 del 25 de octubre de 2022, modificado a través de Actas de Junta Directiva No. 77 y 80 de 2022.

El presupuesto total de Montería Ciudad Amable S.A.S. para la vigencia 2023 fue aprobado por \$37.926 millones de pesos; de los cuales el 40% corresponde a las inversiones relacionadas con el Convenio de Cofinanciación del SETP, el 27% correspondiente a inversiones en el marco de convenios interadministrativos con el Municipio de Montería, el 26,6% corresponde a inversiones recursos del Sistema General de Regalías, y el 6% destinado a gastos de funcionamiento del Ente Gestor.

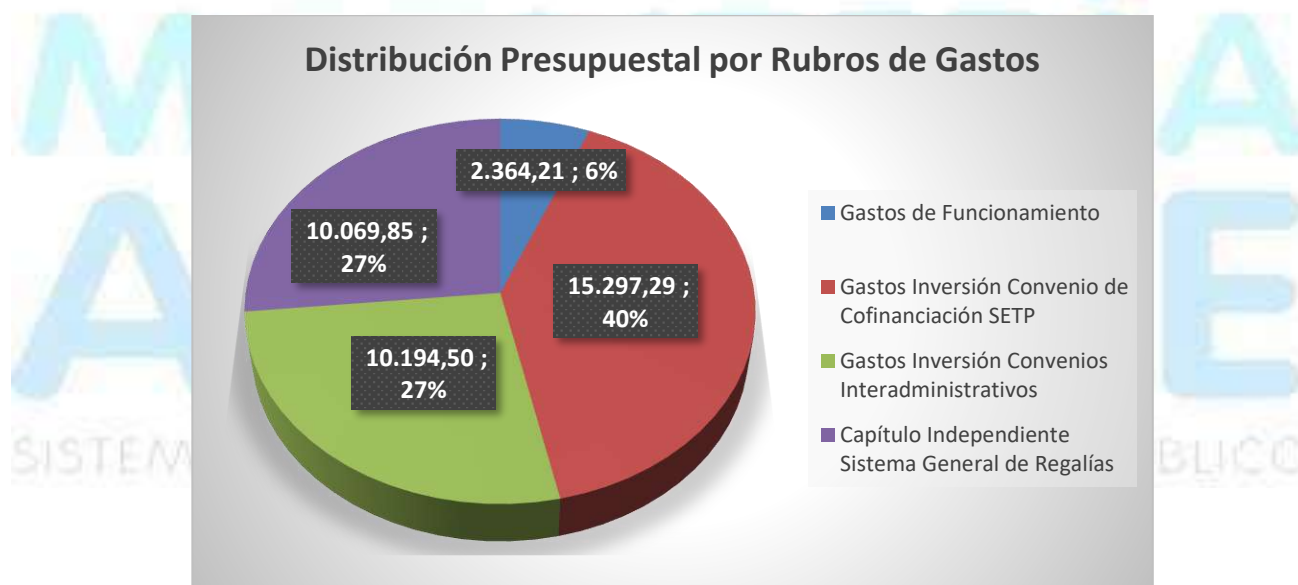


Figura 21. Distribución presupuestal por rubros del gasto

En este sentido, a 31 de diciembre de 2023 se ejecutó el 65% del presupuesto total asignado, ejecutándose por tipo de fuente así: el 25% de los recursos del Convenio de Cofinanciación, el 79% del presupuesto de gastos de funcionamiento, el 88% de los recursos destinados a Convenios interadministrativos con el Municipio de Montería y el 100% de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías.



Ejecución presupuesto 2023
(Cifras en millones de pesos corrientes)

RUBRO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR	% EJECUTADO	PAGADO	POR PAGAR
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.364,2	1.868,1	496,1	79%	1.823,1	45,1
GASTOS DE INVERSIÓN CONVENIO SETP	15.297,3	3.838,9	11.458,3	25%	3.524,7	314,3
OTROS GASTOS DE INVERSIÓN - CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIO	10.194,5	8.954,1	1.240,4	88%	8.954,1	0,0
INVERSIÓN PROYECTOS SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS BIENIO 2023 - 2024	10.069,9	10.069,7	0,2	100%	7.734,7	2.335,0
TOTAL	37.925,9	24.730,9	13.195,0	65%	22.036,6	2.694,3

Tabla 6. Ejecución Presupuesto 2023

La no ejecución del rubro denominado *Gastos de inversión convenio de cofinanciación*, con cargo a Aportes Nación, corresponde a \$267 millones, saldo que deberá ser reprogramado conforme a lo previsto en el Convenio de Cofinanciación, situación que requiere de la suscripción de un Otrosí al Convenio, y frente a la que se adelantaron en 2023 las siguientes gestiones:

- ✓ Comunicaciones oficiales enviadas al Ministerio de Transporte de solicitud de reprogramación de los recursos no ejecutados durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.
- ✓ Actualización del Plan de Operaciones Anual - POA – y del Plan de Adquisiciones, reflejando la necesidad de reprogramación de los recursos.

12.2. Balance aportes Convenio de cofinanciación

El Convenio de Cofinanciación para la construcción e implementación del SETP para el Municipio de Montería, desde el 6 de agosto de 2010, define los montos que la Nación y el Municipio aportarían para la financiación del proyecto.



A la fecha se presenta entonces el siguiente balance de estos aportes:

✓ **Aportes Nación:**

El balance de giro de los aportes de la Nación, conforme a lo descrito en el Otrosí No. 5 al Convenio de Cofinanciación, asciende a \$188.706 millones, de los cuales se han girado efectivamente \$171.584 millones correspondientes a los aportes establecidos para las vigencias 2011 a 2023, equivalentes al 91% de los aportes previstos:

Balance aportes Nación (Cifras en millones de pesos corrientes)			
Vigencia	Aporte convenio	Giros realizados	Aportes pendientes
2011	\$ 6'826	\$ 6'826	
2012	\$ 24'801	\$ 24'801	
2013	\$ 37'920	\$ 37'920	
2014	\$ 10'000	\$ 10'000	
2015	\$ 18'789	\$ 18'789	
2016	\$ 13'263	\$ 13'263	
2017	\$ 19'032	\$ 19'032	
2018	\$ 6'603	\$ 6'603	
2019	\$ 16'493	\$ 16'493	
2020	\$ 1'568	\$ 1'568	
2021	\$ 13'097	\$ 12'456	\$ 641
2022	\$ 18'097	\$ 1'883	\$ 16'214
2023	\$ 2'217	\$ 1'950	\$ 267
Total	\$ 188'706	\$ 171'584	\$ 17'122

En el balance de aportes Nación, se observan aportes pendientes por ejecución en las vigencias 2021, 2022 y 2023, que requieren ser reprogramados para inversiones en la vigencia 2025.

Concepto	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Valor no ejecutado (\$ corrientes)	\$ 640,709,782.60	\$ 16,213,831,690.15	266,648,778.68
Descuento (\$ corrientes)	\$ 57,663,880.43	\$ 1,459,244,852.11	
Descuento (\$2009)	\$ 36,849,401.70	\$ 824,357,037.53	-
Valor a reprogramar (\$2009)	\$ 372,588,394.95	\$ 8,335,165,601.67	\$ 137,566,491.02

Cifras en millones de pesos corrientes





En la gráfica se observan los valores no ejecutados de las vigencias 2021, 2022 y 2023, así como la propuesta de reprogramación de dichos recursos requerida para las vigencias 2025 por un monto de \$18.789.679.182.

✓ **Aportes Municipio:**

El Convenio de Cofinanciación del SETP y el Documento CONPES No. 3638 del 1 de febrero de 2010 estipulan que se tendrán en cuenta como cofinanciación por parte de la entidad territorial los costos que resulten en la ejecución de obras viales de los años 2009 y 2010 que pertenezcan y sean definidas como parte integral del SETP, antes de la puesta en funcionamiento de la entidad o unidad administrativa encargada, siempre y cuando los mismos sean aprobados por el DNP y el Ministerio de Transporte como elementos cofinanciables.

En este sentido, el Ente Gestor ha adelantado acciones para que se reconozcan los siguientes montos de inversiones como elementos cofinanciables en desarrollo del convenio, los cuales fueron validados por la UMUS del Ministerio de Transporte mediante oficio radicado 20232101263681 del 16 de noviembre de 2023:



Vigencia	Aportes en especie (Millones Pesos corrientes)
2009	\$ 4.984,75
2010	\$ 3.562,26
Total	\$ 8.547.01

Al aplicar la fórmula establecida en la cláusula tercera del Otrosí No. 3 al Convenio de Cofinanciación, se establece el balance de los Aportes del Municipio de Montería arrojando un valor negativo, lo que se traduce en que el Municipio ha realizado un menor aporte con respecto al esperado a la fecha, en pesos constantes de 2009, correspondiente a la suma de \$8.164,96.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Ente Gestor gestionó ante el Municipio de Montería el siguiente perfil de aportes por parte del Municipio durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones-POAI:

Vigencia	Monto	%
2023	\$ 2,600,000,000	15.1%
2024	\$ 3,000,000,000	17.4%
2025	\$ 8,000,000,000	46.4%
2026	\$ 3,655,587,193	21.2%
Total	\$ 17,255,587,193	100.0%

En total, el Municipio requiere cumplir con sus aportes para los años 2023, 2024, 2025 y 2026 por la suma de \$17.255,58 millones, cifra que corresponde al menor aporte realizado en pesos corrientes, una vez aplicada la formula prevista en la Cláusula 2 “Aportes para la Cofinanciación del Proyecto” numeral 2.4 “Ajustes de los Aportes del Municipio” literal i., modificada en el Otrosí No. 3 al convenio.

En consecuencia, se autorizaron asunción de compromisos de vigencias futuras mediante Acuerdo N° 013 de 2023 del Concejo municipal de Montería, el cual fue aprobado y sancionado el día 26 de diciembre de 2023.





En el grafico se observa los aportes realizados por el Municipio de Montería durante las vigencias 2009 a 2016 y los aportes por realizar para las vigencias 2023 a 2026.



BALANCE APORTES MUNICIPIO
(Cifras en millones de pesos corrientes)
Corte: 31-12-2023

Vigencia	Aportes Municipio			
	Aportes	Giros	Aportes en especie (en validación)	% Girado
	convenio	recibidos		
2009	\$ 5.174		\$ 4.985	96%
2010	\$ 10.316	\$ 760	\$ 3.562	42%
2011	\$ 10.701	\$ 6.303		59%
2012	\$ 10.962	\$ 10.186		93%
2013	\$ 11.174	\$ 12.733		114%
2014	\$ 11.583	\$ 11.734		101%
2015	\$ 12.367	\$ 12.929	\$ 0	105%
2016	\$ 2.121	\$ 3.000	\$ 0	141%
2017	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2018				
2019	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2020	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2021	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
2022		\$ 0	\$ 0	
2023			\$ 0	
2024	\$ 5.600			
2025	\$ 8.000			
2026	\$ 3.656			
Total	\$ 74.398	\$ 57.645	\$ 8.547	88%



12.3. Balance de recursos del Convenio de Cofinanciación por componente

En la siguiente tabla se presenta el balance de ejecución del Convenio de Cofinanciación por componentes con base en CONPES 3638 y 3896; en el que se indica el valor del proyecto del Sistema Estratégico de Transporte Público del municipio de Montería, que asciende a \$222.654 millones de pesos de 2009.

A diciembre de 2023 se han ejecutado \$185.546 millones de pesos de 2009, equivalentes al 83% del proyecto del SETP de Montería.

Balance de ejecución del Convenio de Cofinanciación por componente (corte a 31-12-2023)			
(cifras en millones de pesos constantes de 2009)			
Componentes	Valor proyecto	Valor ejecución	% Ejecución
Adquisición de predios	\$ 12.527	\$ 9.314	74%
Construcción de obras viales	\$ 44.449	\$ 46.972	106%
Elaboración de diseños e interventorías	\$ 20.608	\$ 9.697	47%
Espacio Público	\$ 8.480	\$ 9.823	116%
Puentes Peatonales y Pasos a Desnivel	\$ 19.816	\$ 19.074	96%
Paraderos y Estaciones del Sistema	\$ 2.760	\$ 2.764	100%
Patios, Talleres y Parqueaderos Intermedios	\$ 12.063	\$ 0	0%
Obras Complementarias	\$ 60.342	\$ 60.307	100%
Sistema de Control SETPC y Señalética	\$ 20.494	\$ 9.242	45%
Gerencia del Proyecto	\$ 16.393	\$ 16.784	102%
Costos Financieros	\$ 4.722	\$ 1.569	33%
Total Inversión Pública	\$ 222.654	\$ 185.546	83%

12.4. Aspectos contables

✓ Estados contables:

Los estados financieros de la sociedad se emiten con corte anual, en los primeros 3 meses



de cada vigencia para la vigencia anterior. Los estados financieros con sus notas y el respectivo dictamen del Revisor Fiscal con corte a 31 de diciembre de 2023 se publican en la página de la entidad en la siguiente vigencia.

Adicionalmente, durante la vigencia 2023 se cumplió con los reportes contables relacionados con la información financiera del año 2022 así:

- ✓ Informe para la superintendencia de sociedades, enviado en el mes de marzo de 2023.
- ✓ Informe a la Contaduría General de la Nación, enviado a través de la plataforma CHIP en el mes de febrero de 2023.
- ✓ En cumplimiento de lo descrito en el Manual Financiero para los SETP, para el periodo de gestión, se realizaron los reportes correspondientes al cuarto trimestre del 2022 y los tres primeros trimestres del año 2023.

MANUTENCIÓN
AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO



13. GESTION AMBIENTAL 2023

Se realizó acompañamiento al equipo técnico y ambiental de la entidad para la aplicación del componente B del Plan de Manejo Ambiental a través de comités socioambientales mensuales de cada una de las obras, así como el acompañamiento en las reuniones para informar a la comunidad, recorridos de obra, visitas, socializaciones, entre otros. las obras a las que correspondieron dichas actividades en el año 2023 fueron:

- "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS VILLA MELISA Y LOS ROBLES II EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE BENEFICIAN LA MOVILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"



- "MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS EL CARMEN, LOS LAURELES, ALTOS DEL COUNTRY, SUCRE Y SECTOR INDUSTRIAL



QUE BENEFICIAN LA MOVILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"



- "MEJORAMIENTO DE TRAMOS VIALES EN LAS COMUNAS 4, 6 Y 9 DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA PARA LA MOVILIDAD DEL SISTEMA



ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP
MONTERÍA"



SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO



- "MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN EL CORREGIMIENTO SANTA CLARA MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"



- "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO EN LA VÍA DE ACCESO A LA VEREDA LOS PERICOS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"



-“MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS EN LOS BARRIOS MANDALA - CANTA CLARO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, QUE BENEFICIAN LA MOVILIDAD DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SETP DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”



15.1. Campañas Ambientales

Durante el año 2023, desde el área ambiental de Montería Ciudad Amable SAS, se prestó apoyo en las siguientes campañas/actividades:

Jornadas de Siembra

